



CONDICIONES FINALES

EMISIÓN DE BONOS ESTRUCTURADOS MARZO III 2025 DE CAIXABANK, S.A.

5.000.000 EUROS

Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos 2024, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 30 de julio de 2024.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.5 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, el Emisor declara que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a los efectos del Reglamento 2017/1129 y deberán leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Valores no Participativos 2024 (el "**Folleto de Base**") para obtener toda la información relevante.
- b) El Documento de Registro Universal, el Folleto de Base y estas Condiciones Finales se encuentran publicados en la página web corporativa del Emisor (<https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/inversores-renta-fija.html>¹) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es), de conformidad con el mecanismo establecido en el artículo 21 del Reglamento 2017/1129.

A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales.

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por CaixaBank, S.A., con código LEI 7CUNS533WID6K7DGF187 y domicilio en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002, Valencia y CIF A-08663619 (en adelante el "**Emisor**" o "**CaixaBank**").

D. Josep Manel Varela Llano, Managing Director de Markets de CaixaBank, en virtud de lo dispuesto en los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de fecha 29 de junio de 2023 y en nombre y representación de CaixaBank, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Josep Manel Varela Llano, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

TERMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

(véanse los términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

1. Naturaleza y denominación de los Valores

- Bonos Estructurados – Marzo III - 2025
- Código ISIN: ES03406090Z3

¹ La información contenida en esta página web no forma parte del Folleto de Base y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, salvo los documentos incorporados por referencia

- Los valores integrantes de la presente emisión podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión.
 - Emisión de valores estructurados realizada a los efectos de resultar admisible para el computo en el requerimiento mínimo de fondos propios y Pasivos admisibles (MREL): NO.
- 2. Divisa de la Emisión:**
 - Moneda Especificada: EUR
 - Supuesto de Disrupción en el Pago: No Aplicable
 - 3. Importe de la Emisión:**
 - Nominal: 5.000.000 Euros
 - Efectivo: 5.000.000 Euros
 - 4. Importe unitario de los valores:**
 - Nominal unitario: 100.000 Euros
 - Número de valores: 50
 - Precio de la Emisión: 100%
 - Efectivo Inicial: 100.000 Euros
 - 5. Fecha de Emisión/Desembolso:** 21 de marzo de 2025
 - 6. Fecha de Vencimiento:** 20 de marzo de 2026
 - 7. Tipo de Interés Fijo:** No Aplicable
 - 8. Tipo Fijo Reajustado:** No Aplicable
 - 9. Tipo de Interés variable:** No Aplicable
 - 10. Tipo de Interés indexado:** No Aplicable
 - 11. Tipo de Interés con estructura ligada a un subyacente:**
 - Tipo de Subyacente: Tipo de Referencia

Nombre y descripción del Subyacente: EUR/USD
El Subyacente se trata del Tipo de Referencia, entendiéndose como tal el tipo de cambio de contado EUR/USD, expresado como la cantidad de USD por 1 EUR publicado por la compañía Bloomberg L.P. aproximadamente a las 13:00 horas de Londres en la página de Bloomberg FX Fixings (BFIX) bajo la referencia "MID".
 - Ponderación de los subyacentes: No Aplica
 - Posibilidad de liquidación por entrega física del Subyacente: No Aplicable
 - Fórmula de cálculo:

El abono de intereses y el reembolso del capital a vencimiento consistirán en:

El reembolso de la inversión a vencimiento será del 100% del importe invertido.

Adicionalmente, la percepción de intereses a vencimiento será de la siguiente manera:
 - Por cada fecha del Periodo de Observación en que el Tipo de Referencia sea igual o superior al 1.03102, pero inferior o igual al 1.12818, se devengará un porcentaje de interés del 3,00% sobre el cómputo total de días hábiles del Periodo de Observación y se abonarán, en la Fecha de Vencimiento, la totalidad de los intereses devengados en el periodo.
 - En caso contrario, por cada fecha del Periodo de Observación en que el Tipo de Referencia sea inferior al 1.03102 o superior al 1.12818, no se devengarán intereses

y, en caso de cumplirse esta condición durante todo el periodo, en la Fecha de Vencimiento, no habrá abono de intereses.

Se aplicará la siguiente fórmula:

$$C = \frac{N * i * d}{\text{Base}}$$

Donde:

C: es el cupón a pagar a vencimiento

N: es el importe Nominal Unitario

I: es el tipo de interés aplicable del 3,00%

d: es el número de días del periodo de observación en que el Tipo de Referencia es igual o superior al 1.03102, pero inferior o igual al 1.12818.

Base: es la base de cálculo para el devengo de intereses que indica el número de días hábiles a efectos de cálculo de intereses

Donde, el Periodo de Observación: Significa cada día hábil del periodo comprendido entre la Fecha de Observación Inicial (incluida) hasta la Fecha de Observación Final (excluida). La fijación correspondiente a cada fecha de observación del periodo, será el Tipo de Referencia publicado en dicha fecha.

Para cada día hábil que no hubiera publicación del Tipo de Referencia se tomará el publicado el primer día hábil anterior. Día hábil significa un día en el que está abierto el Sistema T2.

Fecha de Observación Inicial (incluida): 14 de marzo del 2025.

Fecha de Observación Final (excluida): 13 de marzo del 2026.

Cómputo total de días hábiles del Periodo de Observación: 254 días

Barrera de Cupón Baja: 1.03102

Barrera de Cupón Alta: 1.12818

Tipo de Interés aplicable: 3,00%

12. Cupón cero: No Aplicable.

13. Evento de Pasivos Admisibles: No Aplicable.

14. Evento de Capital: No Aplicable.

15. Evento Fiscal: No Aplicable.

16. Amortización anticipada del importe residual: No Aplicable.

17. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

- Modalidad:
 - Opción Emisor: No Aplicable.
 - Opción Inversor: No Aplicable.
 - Cancelación Automática: No Aplicable.
- Importe/s de la amortización: Total/Parcial - % sobre el nominal y/o valor nominal a amortizar en euros: No Aplicable.
- Estructura de Cancelación Anticipada: No Aplicable.

18. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha de Amortización: 20 de marzo de 2026.
- Precio de Amortización Final: 100% sobre nominal.
- Vencimiento prorrogable: No Aplicable.

- Período de Vencimiento Prorrogado: No Aplicable.
 - Estructura de Amortización Final: No Aplicable.
- 19. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados:** No Aplicable.
- 20. TIR para el Tomador de los Valores:** Dado que se trata de una emisión cuyo pago de cupón dependerá de unas referencias diarias no es posible calcular a priori una TIR definitiva. Ver ejemplos en el epígrafe 48.
- 21. Representación de los inversores y derechos vinculados a los valores:**
Representación de los inversores:
- Constitución del sindicato: No.
 - Identificación del Comisario: No Aplicable.
 - Limitaciones a los derechos vinculados a los valores: No Aplicable.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

- 22. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:** Clientes del segmento Wealth de Banca Privada de CaixaBank, S.A. (incluye minoristas).
- 23. Restricciones a la venta:** No Aplicable
- 24. Importe de suscripción mínimo/máximo:** Importe de suscripción mínimo de CIEN MIL EUROS (100.000 Euros) e importe de suscripción máximo equivalente al importe de la emisión.
- 25. Periodo de Solicitud de Suscripción:** Las solicitudes de suscripción, por un importe mínimo de 100.000 Euros, se tramitarán desde las 11:00 horas del día 12 de marzo de 2025 hasta las 12:00 horas del día 14 de marzo de 2025.
- 26. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** No Aplicable.
- 27. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** No Aplicable.
- 28. Métodos y plazos el pago y entrega de los valores:** No Aplicable.
- 29. Publicación de los resultados:** No Aplicable.
- 30. Entidades Directoras:** No Aplicable.
- 31. Entidades Aseguradoras:** No Aplicable.
- 32. Entidades Colocadoras:** CaixaBank, S.A., con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619.
- 33. Entidades Coordinadoras:** No Aplicable.
- 34. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** CaixaBank, S.A. ofrecerá ventanas de liquidez diaria a los tenedores de la Emisión de Bonos Estructurados Marzo III por el total del nominal de la emisión. La primera ventana de liquidez será el 24 de marzo de 2025 y, en adelante, el día hábil siguiente. Día hábil significa un día en el que está abierto el Sistema T2 (sistema de liquidación bruta en tiempo real del Eurosistema). En condiciones normales de mercado, ese día CaixaBank, S.A. mostrará un precio de compra y un precio de venta con una diferencia entre uno y otro no superior al 1%.

INFORMACION OPERATIVA DE LOS VALORES

- 35. Agente de Pagos:** CaixaBank, S.A. con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619.

- 36. Agente de Cálculo:** CaixaBank, S.A. con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619.
- 37. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** Se entenderá por "Día Hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del Sistema T2 y bancos comerciales abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona.
- 38. Entidades de liquidez:** CaixaBank, S.A. con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619, en las condiciones establecidas en el punto 34 anterior.
- 39. Liquidación de los valores:** IBERCLEAR.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISION

- 40. Acuerdos de la emisión:** Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los siguientes:
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de junio de 2024, por el que se aprueba la elaboración de un Folleto de Base de Valores No Participativos; y
 - Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de junio de 2023 por el que se aprueba la emisión de valores estructurados por importe máximo de 5.000.000.000€.
- 41. Rating:** La emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.
- 42. Gastos de la emisión y admisión**

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	0 euros
Admisión a cotización AIAF, Mercado de Renta Fija	300 euros
Tasas de alta en IBERCLEAR	1.500 euros
Comisiones Aseguramiento y Colocación	-
Otros	-
Total Gastos	1.800 euros

- 43. Teniendo en cuenta los gastos de la tabla anterior, los ingresos netos ascienden a:** No aplicable.
- 44. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por CaixaBank:** AIAF, Mercado de Renta Fija.
- 45. Finalidad de la emisión y destino de los ingresos:** No Aplicable.
- 46. Intereses particulares de las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión:** No.

OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL

- 47. Disposiciones adicionales,** no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: No Aplicable.
- 48. Ejemplos de liquidación a vencimiento:**

Escenario 1: El Tipo de Referencia es todos los días del periodo de observación igual o superior al 1.03102, pero inferior o igual al 1.12818, devenga un interés del 3,00% sobre el cómputo total de días hábiles del Periodo de Observación (254) y se abona, en la Fecha de Vencimiento, la totalidad de los intereses devengados en el periodo.

Subyacente	Nº días dentro de rango que devenga interés	Nº días fuera de rango que no devenga interés	Nº días del periodo de observación	Interés	Cupón a vencimiento	Devolución de Capital	Total a abonar a vencimiento	TIR anualizada
EUR/USD	254	0	254	3,00%	3,00%	100.000,00 €	103.000,00 €	3,01%

Escenario 2: El Tipo de Referencia es todos los días del periodo de observación inferior al 1.03102 o superior al 1.12818, no se devengan intereses y en la Fecha de Vencimiento, no habrá abono de intereses.

Subyacente	Nº días dentro de rango que devenga interés	Nº días fuera de rango que no devenga interés	Nº días del periodo de observación	Interés	Cupón a vencimiento	Devolución de Capital	Total a abonar a vencimiento	TIR anualizada
EUR/USD	0	254	254	3,00%	0,00%	100.000,00 €	100.000,00 €	0,00%

Escenario 3: El Tipo de Referencia unos días del periodo de observación es igual o superior al 1.03102 pero inferior o igual al 1.12818, por lo que devenga un interés del 3,00% sobre el cómputo total de días hábiles del Periodo de Observación (254), y el resto de días del periodo de observación es inferior al 1.03102 o superior al 1.12818 por lo que no devenga intereses, y se abona, en la Fecha de Vencimiento, los intereses devengados en el periodo.

Subyacente	Nº días dentro de rango que devenga interés	Nº días fuera de rango que no devenga interés	Nº días del periodo de observación	Interés	Cupón a vencimiento	Devolución de Capital	Total a abonar a vencimiento	TIR anualizada
EUR/USD	170	84	254	3,00%	2,00%	100.000,00 €	102.007,87 €	2,01%
EUR/USD	34	220	254	3,00%	0,40%	100.000,00 €	100.401,57 €	0,40%

Donde, el Periodo de Observación: Significa cada día hábil del periodo comprendido entre la Fecha de Observación Inicial (incluida) hasta la Fecha de Observación Final (excluida). La fijación correspondiente a cada fecha de observación del periodo será el Tipo de Referencia publicado en dicha fecha.

49. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: No Aplicable.

50. País y mercado donde se solicita la admisión a cotización: España. AIAF, Mercado de Renta Fija.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la emisión y admisión a cotización de los valores en dicho mercado.

51. Tipo de la remuneración de la provisión de fondos: No Aplicable.

52. Información sobre el informe del experto independiente: No Aplicable.

53. Admisibilidad en el marco del BCE: No Aplicable.

54. Información adicional en relación con valores con Fines “verdes” / “sociales” / “sostenibles”: No Aplicable.

CaixaBank, S.A.

D. Josep Manel Varela Llano
Managing Director de Markets